ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN

En Yondó Antioquia, el día **quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, se reunieron en la oficina del Despacho de la Alcaldía Municipal: de una parte **FRANKLIN CAMPO RODRIGUEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **15.451.964** de Yondó Antioquia, en calidad de contratista, de otra parte, en representación del Municipio de Yondó (Antioquia), **YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA**, con cedula de ciudadanía No. **8.828.944** de San Pablo, Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), y como tal Representante Legal de la Entidad Territorial, con el objeto de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 068 -2025**, teniendo como soporte el acta de terminación, informes de ejecución y sus anexos, informes de supervisión y certificaciones de recibido a satisfacción.

El Contratista deja constancia que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 068-2025** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, hasta el momento de la suscripción del acta de terminación. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA), por motivos que le sean imputados.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales, durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, por lo tanto, garantiza al MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA) que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
NUMERO DEL CONTRATO:	CPS 068-2025
OBJETO:	**SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS DESTINADOSAL TRANSPORTE ESCOLAR, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DEL Proyecto: Servicio De Apoyo a la Permanencia A través de la estrategia Transporte Escolar.**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA

CONTRATISTA:	**FRANKLIN CAMPO RODRIGUEZ**, C.C. 15.451.964 de Yondó Antioquia
SUPERVISOR:	**URBANO JOSE VILLA RAMIREZ** – ASESOR EDUCATIVO, C.C. 13.853.162 de Barrancabermeja
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000,00).
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO:	10/03/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	09/08/2025
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL TENIENDO EN CUENTA ADICIONES:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN TENIENDO EN CUENTA SUSPENSIONES, REINICIOS Y PRÓRROGAS:	30/08/2025
VALOR FINAL EJECUTADO:	QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000,00).
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	CERO PESOS ($ 0.00)

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. **PRÓRROGA**

PRÓRROGA No.	FECHA	PRÓRROGA
N.A.	N.A.	N.A.

B. **SUSPENSIONES**

ACTA No.	FECHA
001	16/06/2025

C. REINICIOS

ACTA No.	FECHA
001	07/07/2025

D. ADICIONES

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

3. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	$ 0,00	$ 0,00

B) PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
Primer pago parcial	$0,00	$3.000.000,00	$0,00
Segundo pago parcial	$0,00	$4.000.000,00	$0,00
Tercer pago parcial	$0,00	$2.600.000,00	$0,00
Cuarto pago parcial	$0,00	$2.400.000,00	$0,00
Quinto pago parcial	$0,00	$0,00	$3.000.000,00
TOTAL	$0,00	$12.000.000,00	$3.000.000,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$15.000.000,00	$00,00
VALOR ADICIONAL		$15.000.000,00
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0,00	$ 0,00
SALDO FAVOR MUNICIPIO	$0,00	$0,00
SUMAS IGUALES	$15.000.000,00	$00,00

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
% PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA %
100%	100%	0.0%

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
$ PROGRAMADO	$ EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA $
$15.000.000,00	$15.000.000,00	$ 0

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	10/03/2025
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Cinco (05) meses
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	30/08/2025
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$15.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$0.00

6. GARANTIAS

A. GARANTIAS INICIALES:

NUMERO DE ACTA	N/A
FECHA DE APROBACION	N/A

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N/A				

ADICIONAL

NUMERO DE ACTA	N.A.
FECHA DE APROBACION	N.A.

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

B. MODIFICACIONES DE CUBRIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

NUMERO DE ACTA	FECHA DE APROBACION	MOTIVO MODIFICACION
N.A.	N.A.	N.A.

C. GARANTIAS FINALES:

NUMERO DE ACTA	N.A.
FECHA DE APROBACION	N.A.

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

En desarrollo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS 068-2025 cuyo Objeto es: **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS DESTINADOSAL TRANSPORTE ESCOLAR, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DEL Proyecto: Servicio De Apoyo a la Permanencia A través de la estrategia Transporte Escolar.**

Durante el Período informado de ejecución del contrato, el suscrito realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ACTIVIDAD Nº 001
Transportar a los estudiantes de la Institución educativa Luis Eduardo Díaz, grado 10º y 11º, especialidad agropecuaria desde la institución educativa Luis Eduardo Díaz hasta la granja La Hermosa de acuerdo a los horarios establecidos. En el cumplimiento del contrato, el contratista realizó el traslado de los estudiantes de los grados 10 y 11 de la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz, especialidad agropecuaria, desde la institución educativa Luis Eduardo Díaz hasta la granja La Hermosa, cumpliendo según los días informados dentro del calendario escolar y hasta la finalización del contrato.
ACTIVIDAD Nº 002
Transportar a los estudiantes de la institución educativa San Miguel del Tigre, grado 10º y 11º, de la media técnica con el Sena en el horario estipulado por la Institución y el Sena. El contratista transportó a los estudiantes de la institución educativa San Miguel del Tigre, grado 10º y 11º, de la media técnica con el Sena en el horario estipulado por la Institución y el Sena, cumpliendo según los días informados dentro del calendario escolar y hasta la finalización del contrato.

ACTIVIDAD Nº 003
Realizar los traslados que puedan surgir a lo largo del año escolar que sean aprobados por los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas que tenga que ver con el desarrollo de las actividades escolares. El contratista realizó traslados adicionales ordenados por el consejo directivo de las instituciones educativas, cumpliendo según los días informados dentro del calendario escolar y hasta la finalización del contrato.
ACTIVIDAD Nº 004
Los conductores iniciaran el recorrido a tiempo, de acuerdo con los horarios establecidos por las instituciones educativas. Para los estudiantes de la institución Luis Eduardo Díaz jornada de la tarde, se programará la salida para coincidir con el fin de las clases y otras actividades escolares, garantizando así el cumplimiento oportuno de las rutas, a excepción de impedimentos de fuerza mayor. El contratista realizó los recorridos a tiempo, de acuerdo a los horarios establecidos por las instituciones educativas. Para los estudiantes de la institución Luis Eduardo Díaz jornada de la tarde, se programó la salida para coincidir con el fin de las clases y otras actividades escolares, garantizando así el cumplimiento oportuno de las rutas, a excepción de impedimentos de fuerza mayor, que no se presentaron durante la ejecución del contrato, cumpliendo según los días informados dentro del calendario escolar y hasta la finalización del contrato.
ACTIVIDAD Nº 005
Recoger a los estudiantes área plana, vereda La Cóndor, veredas la Cóndor; veredas X-10, La Cabaña, Puerto los Mangos, Puerto Playa y Puerto Tomas y transportarlos teniendo en cuenta las rutas y horarios establecidos hasta la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz y la Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre. En el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas, el contratista recogió a los estudiantes del área plana, vereda La Cóndor, veredas X-10, La Cabaña, Puerto los Mangos, Puerto Playa y Puerto Tomas, y los transportó teniendo en cuenta las rutas y horarios establecidos hasta la Institución Educativa Luis Eduardo Díaz y la Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre, cumpliendo según los días informados dentro del calendario escolar y hasta la finalización del contrato.
ACTIVIDAD N 006
Cumplir con las obligaciones y prohibiciones específicas del contratista, de acuerdo con el objeto contractual. El contratista cumplió con las obligaciones y prohibiciones específicas, según el objeto contractual, cumpliendo según los días informados dentro del calendario escolar y hasta la finalización del contrato.

8. CONSTANCIAS

Las partes firmantes de este documento manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral, dejando las siguientes constancias:

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Que las actividades derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales CPS 068-2025, con objeto **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS DESTINADOSAL TRANSPORTE ESCOLAR, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DEL Proyecto: Servicio De Apoyo a la Permanencia A través de la estrategia Transporte Escolar,** fueron entregadas por el contratista a entera satisfacción con la suscripción de la presente acta de recibo final y liquidación.

1. Que en la presente acta de recibo final y liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.

2. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la Alcaldía Municipal, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.

3. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del contratista por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.

4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.

5. Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Yondó Antioquia, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de recibo final y liquidación bilateral.

6. Las partes acuerdan que quedarán a paz y salvo por todo concepto, una vez el Municipio de Yondó – Antioquia realice el pago de los conceptos de valor por pagar referidos en el literal B del numeral 3. Resumen de pagos del presente documento.

7. El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, que renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra del Municipio.

8. El supervisor del contrato verificó y corroboró el correspondiente pago de los aportes al sistema de seguridad social (SALUD, PENSION Y ARL) durante el plazo de ejecución del del contrato celebrado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

MUNICIPIO DE YONDO,	CONTRATISTA,
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA ALCALDE MUNICIPAL C.C. No. 8.828.944 de San Pablo	**FRANKLIN CAMPO RODRIGUEZ** C.C. No. 15.451.964

Revisó Aspectos Técnicos:	*Urbano José Villa Ramírez / Asesor Educativo*
Revisó Aspectos Jurídicos:	*Laura Mora Ramos / Asesora Jurídica/OAE.*